



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210073000

Téngase en cuenta que el curador designado en el asunto presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo anterior el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **DIANA MARCELA MAYO GOMEZ**, quien se localiza en la cuenta de correo electrónico dmayito@gmail.com. Comuníquesele oportunamente su nombramiento.

En consecuencia, entiéndase por suspendido el término con que cuenta la pasiva para contestar la demanda y/o proponer excepciones. El cual se reanuda una vez haya tomado posesión del cargo el nuevo auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31bf41353b7fd61a9cd72f3def7412a20e800b901f9b40b4a5ba0cf294e57c5a

Documento generado en 13/05/2021 02:34:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>